

**INFORME EJECUTIVO ANUAL - SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2016**

**FORTALEZAS**

- Contribuir a la apropiación de valores institucionales a través del desarrollo de la estrategia “*ENTRE TODOS CONSTRUIMOS TRANSPARENCIA*”.
- Alcanzar un 98.7% de cumplimiento del plan de acción institucional, pese a los hechos coyunturales que se presentaron en el país en relación con fenómenos migratorios, tales como flujo masivo de migrantes por la reapertura de la frontera con Venezuela; incremento de migrantes irregulares en Turbo (Antioquia) y Capurgana (Chocó).
- Ampliar la presencia institucional mediante la implementación de nuevos puntos de atención Migratoria, así: Creación del Puesto de Control Migratorio Multimodal de Tumaco (Resolución 0772 del 26 de mayo de 2016); Puesto de Control Migratorio terrestre, en el municipio de Puerto Santander (Resolución 1044 del 14 de julio de 2016); habilitación de los Puestos de Control Migratorio aéreos en el Aeropuerto Enrique Olaya Herrera (Medellín) y Aeropuerto San Luis (Ipiales); (Resolución 2176 del 18 de noviembre de 2016); y creación de la Regional Aeropuerto Eldorado (Resolución 0165 del 5 de febrero de 2016).
- Actualización normativa, se hicieron modificaciones parciales al Decreto 1067 de 2015, referidas al tránsito fronterizo en el territorio nacional, según Decreto 1325 del 12 de agosto de 2016, tema que fue reglamentado por Migración Colombia según Resolución 1220 del 12 de agosto de 2016.  
Creación de la Comisión Intersectorial de lucha contra el Tráfico de Migrantes, mediante Decreto 1962 del 24 de octubre de 2016, de la cual hace parte Migración Colombia, lo cual se constituye en una oportunidad para coordinar estrategias con otras entidades públicas o privadas, definiendo ejes de acción para prevenir y combatir esta modalidad delictiva, así como ofrecer asistencia, protección y traslado de los migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Lograr reconocimiento del DNP a Migración Colombia, en la categoría Traducción a Lenguaje Claro de Documentos de Alto Impacto para el Ciudadano.
- Estandarizar y unificar en un solo procedimiento la atención de trámites de extranjería (Directiva 023 del 20 de septiembre de 2016), e implementación en línea: Del formato único de trámites, así como de dos trámites.  
<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/servicios-al-ciudadano/formulario-unico-de-tramites>
- Mejora continua de los instrumentos de gestión, los que se detallan en los informes pormenorizados de la vigencia.
- Revisión y adopción de la política de administración de riesgos de corrupción (Directiva 004 del 28 de marzo de 2016).
- Cumplimiento del programa anual de auditoría interna, atendiendo los distintos roles y competencias funcionales, en los que se han identificado oportunidades de mejora, y en algunos casos la formulación de planes de mejoramiento, así mismo, se han identificado algunos factores de riesgo asociados a cada proceso.  
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/control-interno/reportes-de-control-interno/consolidado-informes-oficina-de-control-interno-2015>
- En materia de fomento de cultura de control, en la vigencia se adelantó la campaña denominada “**En Migración, TODOS tenemos el control**” con cobertura a nivel nacional.
- Emisión de un Boletín Migratorio Mensual, se abrió un espacio de diálogo para recibir sugerencias sobre la información publicada, documento que puede ser consultado en el siguiente link.  
<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/component/content/article?id=718>
- Espacios de interacción con la ciudadanía, a través de la realización de foros virtuales, cuyas memorias pueden ser consultadas en la siguiente dirección:  
<http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/servicios-al-ciudadano/memorias-foros>

**DEBILIDADES**

Como resultado de las auditorías independientes realizadas durante la vigencia y diligenciamiento de la encuesta MECI, se identificaron oportunidades de mejora, así:

- Definir acciones para la consolidación de la **cultura organizacional deseada**, a partir del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 “Seguridad-servicio-DDHH-transparencia”, lo cual es consistente con las actividades realizadas en el 2016, en relación con la difusión permanente que se hizo de las campañas “*yo soy MIGRACIÓN, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*”; “*CUANDO VERSE Diferente NO ESTÁ BIEN, Y USTED CÓMO PORTA SU UNIFORME*”; “*TODOS EN LA MISMA DIRECCIÓN*”, con las cuales se pretende generar identidad institucional y sentido de pertenencia.
- Frente a la mejora continua de los procesos y procedimientos es importante avanzar en la actualización de las tablas de retención documental y fortalecer las actividades de capacitación relacionadas con la

organización de la gestión documental, con especial énfasis en materia de expedientes digitales y/o electrónicos, para efectos de su conservación y preservación.

- Aunque ya se tienen importantes avances, se constituye en una debilidad el no contar aún con la guía del sistema integrado de conservación documental, que contemple entre otros, los mecanismos para el riesgo de pérdida de información en soporte físico.
- En materia de manejo y tratamiento de riesgos es importante avanzar en la revisión de los indicadores de medición de efectividad de los controles implementados, así como en la oportuna socialización de los cambios y actualizaciones de los mapas de riesgos, para facilitar su operatividad.
- Respecto a los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones independientes y auditorías internas de calidad, es necesario fortalecer el análisis de efectividad de las acciones de mejora formuladas, así como la comunicación entre los enlaces que hacen parte del Comité Técnico del Sistema Integrado de Gestión y los equipos de trabajo de los distintos procesos, a fin de tener información actualizada.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de febrero de 2017

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Luz Marina González Durán**  
Jefe Oficina de Control Interno

#### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad MIGRACIÓN COLOMBIA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: 8021JCI

#### RESULTADO DAFF

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	3.87	SATISFACTORIO
Información y Comunicación	4.42	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	4.88	AVANZADO
Administración del Riesgo	4.61	SATISFACTORIO
Seguimiento	4.19	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	84.79	SATISFACTORIO